HECHO ESENCIAL

AMERIS DESARROLLO INMOBILIARIO PERÚ FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 10 de agosto de 2021

Señor:
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica acuerdos de Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Ameris Desarrollo Inmobiliario Perú Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9º y artículo 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045; comunicamos a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL,** en relación al fondo **Ameris Desarrollo Inmobiliario Perú Fondo de Inversión** (en adelante el "Fondo"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A., en adelante la "Administradora".

Con fecha 10 de agosto de 2021, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la que los aportantes presentes y representados acordaron, entre otros acuerdos, lo siguiente:

1. La disolución y liquidación del Fondo, en consideración al vencimiento del plazo de duración del mismo; y

2. Se fijó el procedimiento de liquidación del Fondo y se designó a la Administradora como liquidador del Fondo, acordando que no recibiría remuneración alguna por dicho

cargo, y fijando sus atribuciones y deberes, de conformidad a los términos y el proceso de liquidación acordados en la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Ignacio Montané Yunge
Gerente General
Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.